

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 20 de octubre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, Informe N° 002-2025-UNCA-CESCAS/003, de fecha 17 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 3 del reglamento del D. Leg. N° 1057 regula respecto al procedimiento de contratación señalando en la etapa de convocatoria lo siguiente: *Comprende la publicación de la convocatoria en el portal institucional, en un lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la entidad convocante sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicionales para difundir la convocatoria (...)* Asimismo, señala en su etapa de selección: *Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria (...)*;

Que, el literal i) del numeral 6.1.4 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, refiere como una de las funciones de la Comisión Organizadora: **Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo**;

Que, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prevé en el literal c) del sub numeral 8.1 de su artículo 8 como un supuesto de excepción en materia de incorporación del personal, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, en ese sentido, durante el 2025, las entidades públicas cuentan con habilitación legal que las autoriza a realizar el proceso de contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, hasta la implementación del régimen del servicio civil regulado en la Ley N° 30057;

Que, de acuerdo al literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, establece una regla general de prohibición de ingreso de personal al sector público tanto por servicios personales como por nombramiento, a la vez que autoriza una lista taxativa de excepciones:

"Artículo 8. Medidas en materia de incorporación del personal"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

8.1 Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos:

(...)

- c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (...)

Lo establecido en el presente literal no autoriza a las entidades públicas para contratar o nombrar personal en nuevas plazas que pudieran crearse".

Que, del párrafo anterior, en el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, los contratos por reemplazo por cese de personal y suplencia temporal de los servidores, es un contrato de naturaleza temporal, susceptible de ser ampliado, vía renovación o prórroga, lo cual está sujeto a la decisión de la entidad y su disponibilidad presupuestal;

Que, de acuerdo a la **Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1602, que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil**, de fecha 21 de diciembre del 2023, señala:

"(...)

CUARTA. De las contrataciones bajo el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios

A partir de la vigencia del presente decreto legislativo, las entidades públicas del Poder Ejecutivo comprendidas en los literales a) y g) del artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, están prohibidas de convocar concursos públicos para la contratación de servidores civiles a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Es nulo de pleno derecho el contrato administrativo de servicios que se suscriba en contravención de la presente disposición.

(...)."

Que, de acuerdo con la Séptima Disposiciones Complementarias Modificadorias de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se incorporan los numerales 3.8 y 3.9 al artículo 3, así como la Primera, Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final al Decreto de Urgencia 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del sector público, establece lo siguiente:

"Artículo 3. Planilla Única de Pago del Sector Público

(...)

3.8 Para las convocatorias de personal, las plazas o los puestos a cubrir deben registrarse previamente en el AIRHSP, quedando prohibida la suscripción de los contratos sin la existencia de los registros en el AIRHSP, bajo responsabilidad del Titular de la entidad, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces en la entidad."

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que: **El Consejo Universitario aprobará en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, los resultados del Proceso de Selección para la Contratación del personal**

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

no docente, bajo el régimen CAS y remitirá junto con la resolución de aprobación los currículums vitae a la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2025-CO-UNCA, de fecha 10 de setiembre del 2025, se aprueba el Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA para treinta y tres (33) plazas CAS (Plazo Determinado y por Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; y se designa al Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2025-CO-UNCA, de fecha 19 de setiembre de 2025, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y por Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2025-CO-UNCA, de fecha 01 de octubre de 2025, se excluye tres (03) registro CAS vacantes del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS N° 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Régimen CAS), aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2025-CO-UNCA, de fecha 10 de setiembre del 2025, y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 281-2025-CO-UNCA, de fecha 16 de setiembre del 2025, por necesidad transitorio, siendo un total de treinta y uno (31) registros CAS para concurso (29 vacantes y 02 por suplencia temporal);

Que, a través del Informe N° 002-2025-UNCA-CESCAS/003, de fecha 17 de octubre de 2025, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS N° 003-2025-UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Resultado Final del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y por Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, para lo cual adjunta los actuados del Concurso, entre ellos el Acta N° 008- RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - PROCESO CAS N° 002-2025-UNCA (PLAZO DETERMINADO Y SUPLENCIA TEMPORAL) de fecha 01 de agosto de 2025,

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría" N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Resultado Final del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, conforme el Acta N° 008- ACTA DE RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - PROCESO CAS N° 003-2025-UNCA (PLAZO DETERMINADO Y SUPLENCIA TEMPORAL) de fecha 17 de octubre de 2025, emitido por el Comité de Evaluación y Selección CAS;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría", contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Resultado Final del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, conforme el Acta N° 008- ACTA DE RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - PROCESO CAS N° 003-2025-UNCA (PLAZO DETERMINADO Y

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

SUPLENCIA TEMPORAL) de fecha 17 de octubre de 2025, emitido por el Comité de Evaluación y Selección CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como **GANADORES** y **ACCESITARIOS** del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, a los postulantes que a continuación se detalla:

CUADRO N° 01
GANADORES – PLAZO DETERMINADO

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Código AIRHSP	Duración de Contrato		Monto
							Inicio	Termino	
01	JARA CRUZADO DELIVETH	71703623	ESPECIALISTA II PARA SERVICIO SOCIAL	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIO SOCIAL	000005	20/10/2025	31/12/2025	4,000.00
02	ÑAUPARI GIL MIRIAM ESTHER	44683157	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	000109	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
03	NECIOSUP PRIETO MANUEL ENRIQUE	32962533	PROFESIONAL	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	000121	20/10/2025	31/12/2025	5,000.00
04	MEDINA NOVOA JAMESON HANMER FERNANDO	72390183	ASISTENTE DE LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	000159	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
05	CRESPIN SERIN DEYCI CECILIA	42940599	DIRECTOR/A	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	000199	20/10/2025	31/12/2025	8,000.00
06	ALFARO HERRERA ERICK	70224275	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	000225	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
07	VERA ASTO JUAN MIGUEL	70298213	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD FORMULADORA	000226	20/10/2025	31/12/2025	7,000.00
08	VALDIVIEZO SAAVEDRA JHONATAN FERNANDO	75760373	ESPECIALISTA DE PROGRAMACION PARA EL BANCO DE INVERSIONES	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD FORMULADORA	000227	20/10/2025	31/12/2025	5,000.00
09	PALACIOS VALDERRAMA EDINSON JONATHAN	71080639	ESPECIALISTA EN FORMULACION	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD FORMULADORA	000228	20/10/2025	31/12/2025	3,000.00
10	TANDAYPAN AGREDA ANDREA ISABEL	45334651	SECRETARIA/O	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	000230	20/10/2025	31/12/2025	2,300.00
11	ESPINOZA ATARAMA JOSE LUIS	02856798	ESPECIALISTA INFORMATICO	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	CENTRO DE IMPRESIONES	000231	20/10/2025	31/12/2025	4,000.00
12	GUEVARA VERA EVER BENJAMIN	40196154	NOTIFICADOR/A	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	000233	20/10/2025	31/12/2025	2,300.00
13	GARCIA GARCIA JEYNI	47167962	SECRETARIA/O	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	000234	20/10/2025	31/12/2025	2,300.00
14	TRUJILLO TORRES RIKY ORLANDO	40134603	TECNICO EN MANTENIMIENTO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	000235	20/10/2025	31/12/2025	2,300.00
15	FLORES VALDIVIEZO EDWAR ARTURO	46890281	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	000236	20/10/2025	31/12/2025	5,000.00
16	MEDINA QUILCAT DIEGO ALONSO	73680656	OPERADOR/A DE REDES	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	000237	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
17	QUIJANO JARA HUGO REYNERIO	43474915	ESPECIALISTA DE DISEÑO Y GESTIÓN POR PROCESOS	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	000238	20/10/2025	31/12/2025	5,000.00
18	ADRIANZEN GUERRERO ORESTES DANIEL	70249927	DIRECTOR/A	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	000242	20/10/2025	31/12/2025	8,000.00
19	INFANTE SAAVEDRA FERNANDO	02820876	DIRECTOR/A	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	000243	20/10/2025	31/12/2025	8,000.00

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

20	BURGOS ARTEAGA GLADYS JUANITA	72680836	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	000244	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
21	ALFARO GUEVARA DIANA HERMELINDA	46423438	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DECANATO DE LA FACULTAD DE GESTION EMPRESARIAL	DECANATO DE LA FACULTAD DE GESTION EMPRESARIAL	000245	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
22	MARQUINA RUIZ HERMES MISAEL	71480397	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	000246	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
23	DIAZ VEGA OLENKA HELENE	74295354	ASISTENTE EN LABORATORIO DE FÍSICA	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	LABORATORIO DE FISICA	000247	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00
24	FERNANDEZ VIDAL DIEGO FRANCISCO	48020986	ASISTENTE DE GABINETE DE TOPOGRAFIA	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	GABINETE DE TOPOGRAFIA	000249	20/10/2025	31/12/2025	2,500.00

CUADRO N° 02 GANADORES – SUPLENCIA TEMPORAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Código AIRHSP	Duración de Contrato		Monto
							Inicio	Termino	
01	OTINIANO MERCEDES SAMUEL ALEJANDRO	73601267	ESPECIALISTA EN SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	000108	20/10/2025	31/12/2025	3,000.00
02	CONTRERAS ESPEJO ADELY JHOVANY	71998574	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA	PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA	000141	20/10/2025	31/12/2025	4,000.00

CUADRO N° 03 ACCESITARIO/A - PLAZO DETERMINADO

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Código AIRHSP
01	ASTO CAMPOS MELIZA PATRICIA	72961615	ASISTENTE DE LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	000159
02	TENA CARBAJAL EMERITA ESPERANZA	77271019	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	000225
03	GELDRES TRUJILLO BETTO MARTIN	45518353	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	000236
04	RODRIGUEZ CRISPIN JONATHAN JACKSON NATHANAEL	42044283				
05	LLAURY ACOSTA HERNAN JUVENAL	18213598	ESPECIALISTA DE DISEÑO Y GESTIÓN POR PROCESOS	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	000238
06	VILLANUEVA VILLANUEVA PEDRO ROBERTO	18196452	DIRECTOR/A	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	000242
07	BENITO GONZALES NERIO FIDEL	20669577	DIRECTOR/A	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	000243
08	GARAY SUDARIO WILDER PEDRO	46863592				
09	CARBONELL ACOSTA LUIS FRANCISCO	46663805	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DECANATO DE LA FACULTAD DE GESTION EMPRESARIAL	DECANATO DE LA FACULTAD DE GESTION EMPRESARIAL	000245
10	JOAQUIN BACA TANIA MILAGROS	41339398				
11	SICCHA SUMARAN DORIS LISBETH	73681376	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	000246
12	CARRANZA VALVERDE WIDO HENRRY	70674940	ASISTENTE EN LABORATORIO DE FÍSICA	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	LABORATORIO DE FISICA	000247

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 314-2025-CO-UNCA

CUADRO N° 04 ACCESITARIO/A – SUPLENCIA TEMPORAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Código AIRHSP
01	VASQUEZ ESCOBEDO SUSY ARAMINDA	47542006	ESPECIALISTA EN SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	000108

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTAS las siguientes plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento:

N°	Cargo Funcional	Órgano / Unidad Orgánica	Lugar donde presta servicios	Código AIRHSP	Monto
01	ESPECIALISTA EN LICENCIAMIENTO	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	000124	4,000.00
02	ESPECIALISTA II EN NUTRICION	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIO DE NUTRICION	000178	4,000.00
03	ESPECIALISTA EN FONDO EDITORIAL	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	FONDO EDITORIAL	000232	5,000.00
04	ASISTENTE EN LABORATORIO DE COMPUTACION E IDIOMAS	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	LABORATORIO DE COMPUTACION E IDIOMAS	000248	2,500.00
05	ESPECIALISTA EN SERVICIOS DEPORTIVOS	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SERVICIOS DEPORTIVOS	000250	3,000.00

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los contratos respectivos de los ganadores del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 003-2025-UNCA (Plazo Determinado y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Comité de Evaluación y Selección CAS 003-2025-UNCA, Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Daniel Felipe Jiménez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL